

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. 0040
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CEPSA S A

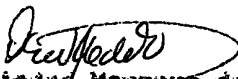
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de CEPSA S.A., se otorgo en la ciudad de Quito el 12 de agosto de 1993, ante el Notario Segundo del canton Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Derecho Societario, doctora Beatriz Garcia Banderas, mediante Resolucion No 93.1.1.1.1688 de septiembre 3 de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del canton, Quito, bajo el # 2084, el 13 de sept. de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 320'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2.996'400.600.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 11'641.537,43 en numerario; y, S/ 308'358.462,57 mediante capitalización de la compensación de créditos

En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dira: "ARTICULO CUARTO. El capital social de la compañía es de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCRES (S/ 2.996'400.600) dividido en setenta y dos mil veinte y dos (72.022) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES (S/ 1.000) cada una, Serie A y veinte y nueve millones doscientas cuarenta y tres mil setecientas ochenta y seis (29'243.786) acciones nominativas ordinarias de CIEN SUCRES (S/ 100,00) cada una Serie B ...

Quito, 07 de octubre de 1993.


Dra. Piedad Moncayo de Vasconez
SECRETARIA GENERAL (E)

DECEN.
30.08.93
1163

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito